



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público “Banco de Valencia, S.A.” comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Gobierno de Banco Central Europeo, adoptó el pasado 6 de diciembre, la decisión de volver a dar acceso a Banco de Valencia, S.A., a las operaciones de política monetaria del Eurosistema y al crédito intradía desde el 7 de diciembre.

Valencia, 12 de Diciembre de 2012.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

D^a. Margarita Reyes Medina

D. José Antonio Iturriaga Miñón